Servicio de Evaluación Ambiental

ORD. Nº : 0621 **/2014**

ANT. : Procedimiento 25 quinquies Ley 19.300

MAT : Adjunta documento que indica.

ANTOFAGASTA, 23 JUL 2014

A : ANTONIONI C. STEVENS.
REPRESENTANTE LEGAL

DE : DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De mi consideración:

En el marco de la apertura del procedimiento del artículo del 25 quinquies de la Ley 19.300 relativo al proyecto "Lixiviación de Sulfuros, SULFOLIX", cuyo titular es Sociedad Contractual Minera El Abra, se adjunta a usted Ord. N° 442 de la Dirección General de Aguas de Antofagasta, recibido por éste Servicio con fecha 21 de julio del presente, en el cual se da respuesta al informe entregado por el titular en el mes de mayo de 2014.

Sin otro particular.

SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL DIRECCION REGIONAL REGION DE ANTOFAGASTA

CRISTIAN GUTIÉRREZ VILLALOBOS
Director Regional (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta

SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL ABOGADO REGION DE ANTOFAGASTA

EVC/evc

/C/c.:

- **Sociedad Contractual Minera El Abra**
  San José de El Abra S/N° Altura KM 75, Camino Conchi Viejo.
- Archivo SEA Región de Antofagasta.

SEA ANTOF
21 JUL 14 10:37

Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
OFICINA DE PARTES
2199
CBV/EVC

ORD : 447

MAT. : Procedimiento del artículo 25 quinquies asociado a la propuesta de optimización del programa de monitoreo del proyecto "Lixiviación de Súlfuros, SULFOLIX" de SCM El Abra.

ANT. : Oficio ORD. N° 475/2014 de 03 de junio 2014.

Antofagasta, 15 JUL 2014

DE: DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA

A : SR. DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL REGION DE ANTOFAGASTA

De acuerdo a su oficio, y habiendo analizado los documentos "Informe Técnico – Optimización Plan de Monitoreo del Proyecto SULFOLIX, Sectores Planta, Mina y Ascotán", preparado por SCM El Abra, de fecha abril 2011; "Optimización Monitroeo de Agua, SULFOLIX, Respuestas a Ordinario N° 597/2011 Dirección General de Aguas (DGA)" de fecha diciembre 2011; y "Respuestas a observaciones del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta (Ord N° 393/2014) – Consolida propuesta de optimización del programa de monitoreo del proyecto Lixiviación de Súlfuros, SULFOLIX – RCA N° 114/2008" de fecha mayo 2014, adjunto a carta GMA-024/2014 de fecha 27 de mayo de 2014 de la Titular, informo a usted, en el ámbito de nuestra exclusiva competencia, y en el marco técnico específico del procedimiento del artículo 25 quinquies, lo siguiente:

Mediante la resolución N° 114/2008 se califica en forma favorable el estudio de impacto ambiental "Lixiviación de Súlfuros (SULFOLIX)", EIA que incluyó un plan de monitoreo, el cual se complementó en el marco de la evaluación ambiental.

Las modificaciones en el monitoreo, propuestas por SCM El Abra, están contenidas en ANEXO C "Versión corregida Plan de Seguimiento" de Informe Técnico de abril 2011, complementadas en documento de diciembre 2011, y consolidadas en documento de mayo 2014.

Analizados los antecedentes contenidos en los citados documentos, se concluye:

I.- En general

Se acepta la entrega de informes en forma trimestral.

Se reitera la confección de un único documento (tabla) con el plan de monitoreo original y modificado; sin perjuicio de ello, el consolidado presentado no contiene todos los aspectos especificados con anterioridad y aceptados por el Servicio.

II.- En particular

Sector Planta

Se reitera que la frecuencia de medición mensual, podría modificarse a semanal, de acuerdo a los resultados y considerando la tomografía a realizar.

DIRECCION GENERAL DE AGUAS
MOP - II REGION - ANTOFAGASTA
OFICINA DE PARTES
PROCESO N° 70494

Sector Mina

Respecto de los pozos PMR-1 y PMR-2, se solicita establecer la oportunidad de construcción de los eventuales pozos de reemplazo.

Sector Ascotán

Respecto de la medición de la extensión de las lagunas a realizar mediante imágenes satelitales, se reitera que se debe presentar para nuestra visación, el procedimiento específico de trabajo con las imágenes (indicar tipo de imagen) y la metodología de verificación en terreno.

Respecto del pozo SA-6-2, no existiendo información que remita CODELCO, se debe presentar un análisis sobre el comportamiento verificado para el pozo SA-5-1, que permita explicar su evolución, y su aptitud para el monitoreo.

Saluda Atte a Ud.,

Norberto Portillo Araya
Ingeniero Civil Industrial
Director Regional DGA
MOP – Región de Antofagasta

2

NPA/ABS/abs
DISTRIBUCIÓN
- Sr. Director Regional SEA Región de Antofagasta
- Sra. Jefa Superintendencia del Medio Ambiente Oficina Macro Zona Norte
- Sra. Jefe Depto. Conservación y Protección de Recursos Hídricos
- Archivo Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente Región de Antofagasta
- Archivo correlativo

21 de Mayo Nº 470 – 2º piso, Antofagasta
Teléfonos (55) 422266 FAX (55) 422275